

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACIÓN DIRECTA

**“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.**

## I. INTRODUCCION

### Marco Normativo y Constitucional

Se fundamenta en los artículos 2, 209 y 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y otras disposiciones conexas, que obligan a las entidades estatales a realizar estudios previos antes de contratar, asegurando que dichas contrataciones se orienten a satisfacer las necesidades públicas bajo principios de eficiencia, economía y legalidad.

### Contexto Local

El Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de su misión, ha venido desarrollando estrategias para fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana. Para ello, se creó el Fondo Cuenta con destino a la Seguridad y Convivencia Ciudadana, administrado por el alcalde distrital, mediante Acuerdo No. 0001 de 2011, con el fin de financiar acciones en materia de seguridad.

### Plan de Desarrollo y Estrategia de Seguridad

El Plan de Desarrollo Territorial “Barranquilla a Otro Nivel 2024-2027” establece como línea estratégica una “Ciudad segura y solidaria”, cuyo propósito es mejorar la seguridad y la convivencia mediante acciones preventivas, judiciales y comunitarias. Entre los programas destacados está “Construyendo juntos una ciudad más segura para todos”, articulado con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

### Diagnóstico de Seguridad

Según el balance criminológico presentado por la Policía Nacional – MEBAR, entre 2023 y 2024 se registraron:

- **Homicidios:** Aumento del 30%, con 487 casos en 2024.
- **Lesiones personales:** Disminución del 23%, con 1.689 casos.
- **Hurto a personas:** Reducción del 47%, con 7.091 casos en 2024.
- **Extorsión:** Reducción del 9%, con 800 casos reportados.

Los delitos priorizados incluyen homicidio, hurto a personas, hurto a motocicletas, hurto a residencias y extorsión, con causas como ajustes de cuentas, pandillismo, riñas, y ausencia de protocolos de seguridad.

### Justificación de la Contratación de Servicios

Dada la complejidad de los retos en materia de seguridad, se concluye que es necesario contratar personal profesional externo para apoyar la gestión institucional, dado que:

- No se cuenta con personal de planta suficiente o con la experiencia requerida.
- Se requieren conocimientos especializados para desarrollar las actividades propuestas.

- La contratación está amparada legalmente por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y ha sido avalada por la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-614/09).

La Secretaría de Gestión Humana certifica la inexistencia de personal en planta con el perfil requerido, lo que legitima la necesidad del contrato de prestación de servicios profesionales como mecanismo para fortalecer las capacidades institucionales de respuesta ante las problemáticas de seguridad y convivencia del Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

### ANÁLISIS DEL MERCADO

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2025.pdf> (15 julio 2025)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**  
**Total nacional**  
**Mayo 2025<sup>p</sup> / mayo 2024**

Sección	División	Clasificación CIU Rev. 4 A.C.	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Otros Ingresos	
				Variación (%)		Venta de Mercancías	Contribución (PP)		
H	División 52		Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	17,9		17,5	-0,1	0,5	
H	División 53		Correo y servicios de mensajería	12,0		12,3	0,0	-0,3	
I	División 56		Restaurantes, catering y bares	10,1		9,8	0,3	0,0	
J	División 58		Actividades de edición	-2,4		-3,6	-1,2	2,4	
J	División 59, excepto Clase 5920		Producción de películas, cinematográficas y programas de televisión	16,5		-5,6	19,5	2,6	
J	División 60 y Clase 6391		Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,4		18,8	0,0	0,6	
J	División 61		Telecomunicaciones	1,4		-0,2	1,3	0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391		Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3		10,7	-1,3	-0,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,7		16,6	-1,2	0,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74		Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9		4,6	0,2	0,0	
M	Clase 7310		Publicidad	3,0		3,0	0,0	0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130		Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,4		15,3	0,0	0,1	
N	Clase 8220		Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4		0,4	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9		16,3	0,0	4,6	
P	Grupo 854		Educación superior privada	6,8		6,5	0,0	0,3	
Q	Clase 8610		Salud humana privada con internación	5,5		4,9	0,7	-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610		Salud humana privada sin internación	4,7		2,8	1,8	0,2	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96		Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,4		1,2	0,7	-0,5	

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2025<sup>P</sup> / mayo 2024**

Sección	División	Descripción	Personal ocupado total <sup>1</sup>		Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión <sup>2</sup> Hora cédula <sup>3</sup>
			Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,5	2,4	0,5	0,6	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,0	-0,5	1,6	-2,0	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	2,4	-2,5	-0,9	--	
J	División 58	Actividades de edición	-4,6	-2,0	-2,9	0,2	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,5	1,1	-1,8	1,2	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,9	-2,2	-0,3	0,6	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-4,0	-3,2	-0,9	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,8	-0,9	-0,7	-0,2	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4	0,3	0,9	-0,8	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,8	-5,7	-2,1	0,0	--	
M	Clase 7310	Publicidad	-3,9	1,2	-4,9	-0,3	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,8	-1,2	-0,4	0,1	-1,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,3	0,8	-3,0	-0,2	--	
H	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,0	-1,2	7,0	-0,8	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,9	-0,6	-0,8	0,0	-0,5	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,2	-1,8	1,3	-1,6	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,6	1,3	0,6	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,6	-0,6	0,7	-0,7	--	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2025p / mayo 2024)

En mayo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2024.

**Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Mayo 2025<sup>P</sup> / mayo 2024**

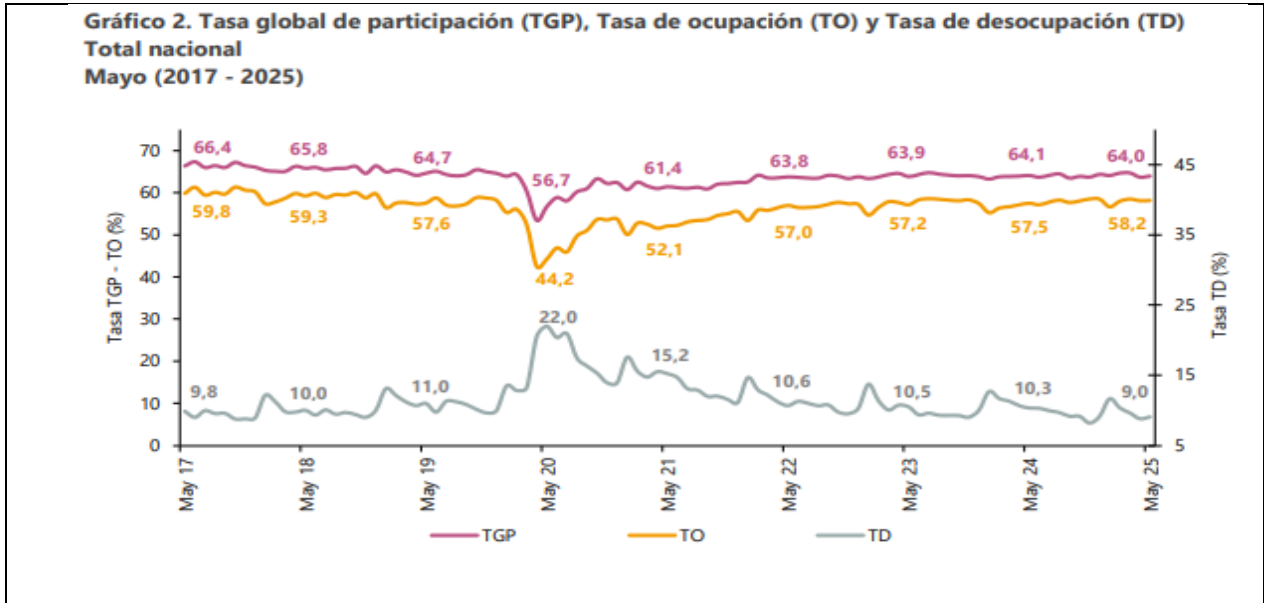
Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias <sup>1</sup>		Permanente	Temporal directo	Misión <sup>2</sup> Hora cédula <sup>3</sup>
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,6	5,1	3,5	--	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	7,8	4,1	--	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,6	6,7	3,9	--	
J	División 58	Actividades de edición	6,0	4,1	1,8	--	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,7	4,6	-0,9	--	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,5	2,0	2,5	--	
J	División 61	Telecomunicaciones	7,6	6,6	1,0	--	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,6	2,1	--	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,8	4,4	2,4	--	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	5,4	2,8	--	
M	Clase 7310	Publicidad	12,9	5,9	7,0	--	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	3,8	3,0	2,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,5	5,8	2,7	--	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,1	3,0	3,0	--	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,8	0,9	0,8	5,1	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	3,6	2,4	--	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,1	3,5	3,6	--	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	6,4	4,0	--	

Principales indicadores del mercado laboral – mayo de 2025

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mayo2025.pdf> (27 de junio 2025)

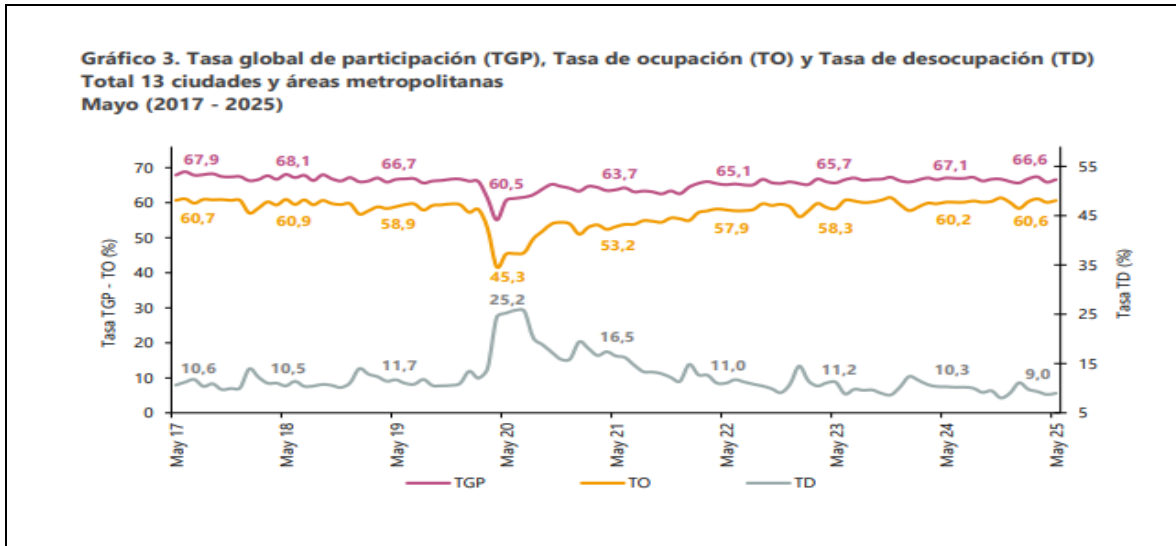
Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas. Total nacional mensual

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.



Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad, mes mayo 2025.

En el mes de mayo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.627 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Transporte y almacenamiento (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,5 puntos porcentuales)

**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Mayo (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2024	Mayo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.030</b>	<b>23.627</b>	<b>100</b>	<b>597</b>	
Transporte y almacenamiento	1.674	1.860	7,9	185	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.737	1.874	7,9	137	0,6
Comercio y reparación de vehículos	3.993	4.118	17,4	125	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.676	1.762	7,5	86	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.435	3.501	14,8	66	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.821	2.873	12,2	51	0,2
Actividades inmobiliarias	295	337	1,4	42	0,2
Información y comunicaciones	390	431	1,8	41	0,2
Actividades financieras y de seguros	413	433	1,8	20	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.992	1.997	8,5	5	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>^</sup>	508	512	2,2	3	0,0
Construcción	1.592	1.551	6,6	-42	-0,2
Industrias manufactureras	2.501	2.379	10,1	-122	-0,5

I.

## TÉCNICO

El objeto de contratación es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.**

Se requiere contratar la prestación de servicios de un PROFESIONAL EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON 36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL GENERAL EN EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO para asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la búsqueda del desarrollo de cada una de las actividades necesarias para llevar a cabo la realización del proyecto: Proyecto: Fortalecimiento de la convivencia ciudadana: Una apuesta de todos en el Distrito de Barranquilla plantea que al fortalecer los vínculos sociales y estimular el compromiso cívico, se establece un tejido comunitario firme que funciona como un mecanismo de prevención contra la violencia, el delito y la delincuencia, de la mano de diversas organizaciones sociales y en distintos grupos, siendo los niños, niñas, adolescentes y jóvenes la población de mayor interés para estas acciones. Indicador: Estrategias de articulación con organizaciones sociales, comunitarias y gremiales para la prevención del delito y la violencia Implementadas.

## OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida SIGEP y la Declaración de bienes y rentas
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales a las que sea convocado.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
13. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Asesorar en el diseño y mejora de instrumentos de medición y sistemas de seguimiento de indicadores, aplicando metodologías para evaluar la eficiencia y efectividad de la implementación de estrategias de prevención del delito.
2. Asesorar a la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana en la estructuración, evaluación y mejora de procesos enfocados en la reducción de delitos, mediante herramientas de mejora continua y análisis de sistemas.
3. Participar activamente en comités y reuniones interinstitucionales, asesorando en el diseño, formulación y planificación de estrategias organizacionales que optimicen los recursos y mejoren los indicadores de seguridad y convivencia en el Distrito de Barranquilla.
4. Mantener actualizada la información relativa a las acciones ejecutadas en las instituciones educativas, aplicando técnicas de gestión de datos y análisis estadístico para apoyar la toma de decisiones del equipo de prevención comunitaria.
5. Asesorar en la creación e implementación de herramientas para la recolección y procesamiento de datos, que permitan una trazabilidad eficiente de la información sobre población, territorios y temáticas abordadas en las estrategias de prevención.
6. Colaborar en el diseño y evaluación de estrategias de comunicación y socialización de los servicios ofrecidos por la Oficina, integrando enfoques de gestión de proyectos y coordinación interinstitucional para fortalecer la articulación con entidades territoriales.
7. Actualizar periódicamente la caracterización y análisis de delitos de alto impacto, con el fin de identificar patrones por sectores, barrios y localidades de Barranquilla.
8. Ejecutar todas las demás funciones asignadas que estén alineadas con los objetivos misionales de la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana.

## ESTUDIO DE LA OFERTA<sup>1</sup>



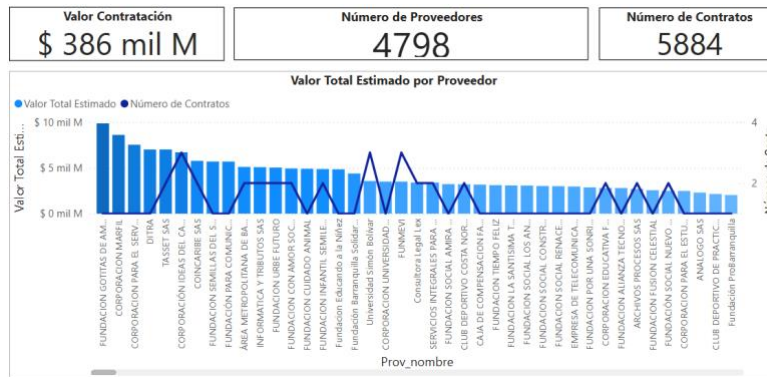
## ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código 80111600, se puede evidenciar que entre el periodo noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 5884 contratos por

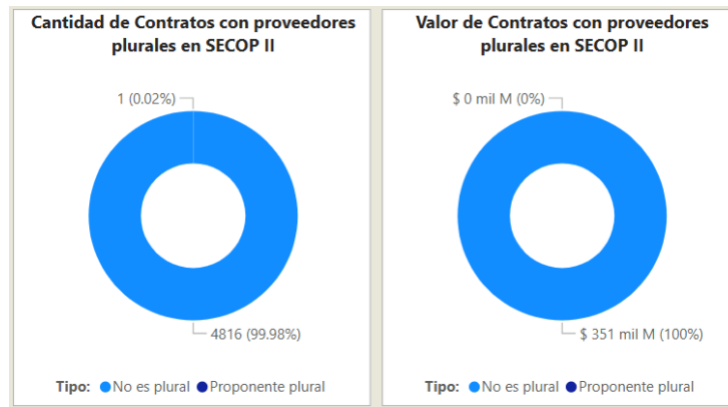
1

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTl0NTeTndikMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFizSIsImMiOjR9>

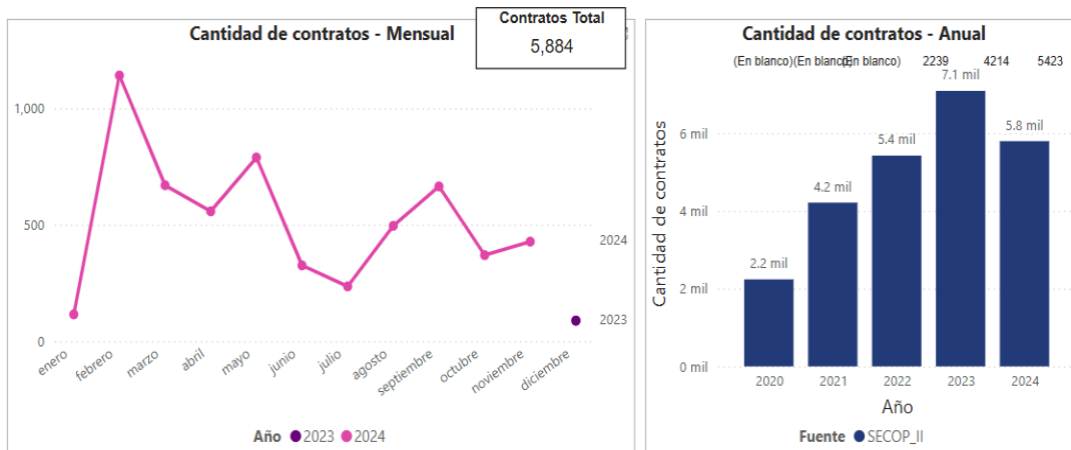
valor de \$386 mil M donde participaron 4798 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:



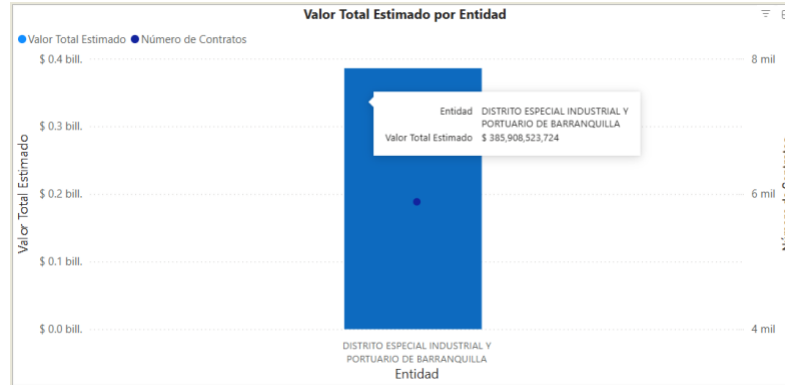
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 99.98% (4816 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$351 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



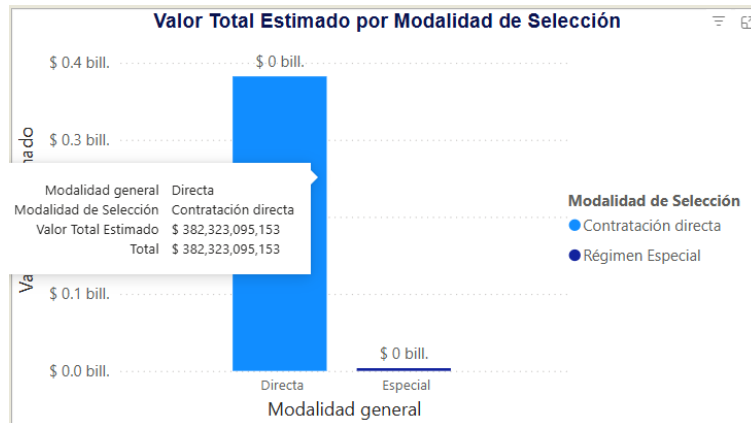
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de 385.908.523.724 cuyos códigos clasificadores de naciones unidas están relacionados con los descritos en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$382.323.095.153, también se observa la contratación Régimen Especial en este tipo de procesos:



**ESTUDIOS DE LA DEMANDA2**



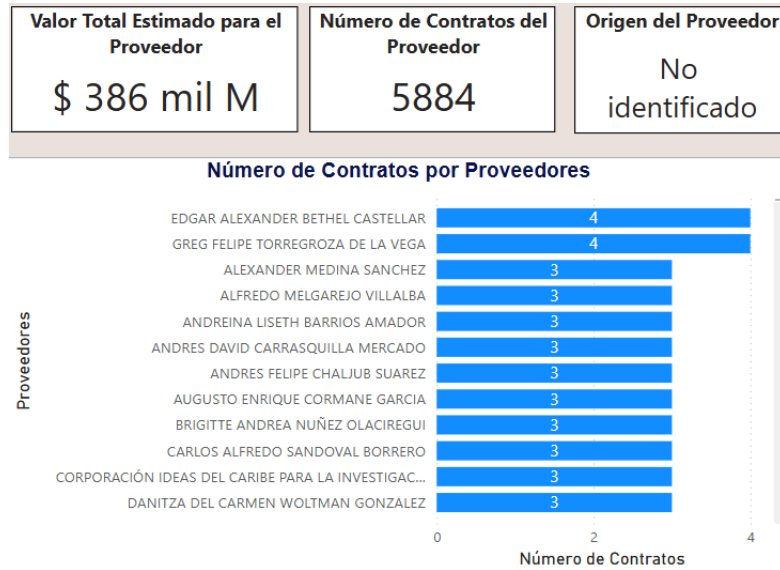
**ANÁLISIS DE DEMANDA**

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

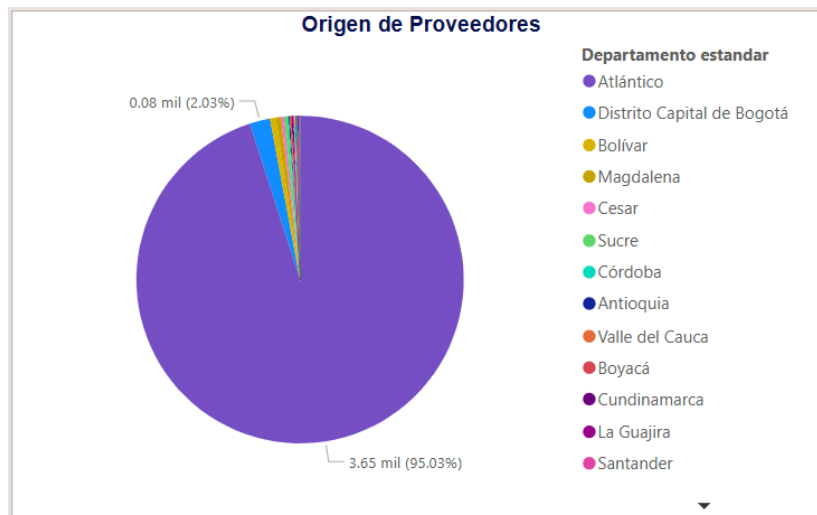
80111600: Servicios de personal temporal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

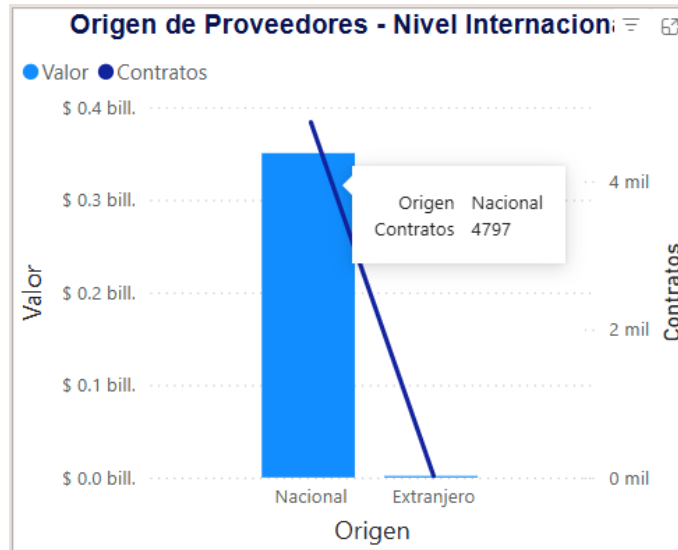
En las vigencias noviembre 30 de 2023 a noviembre 29 de 2024 se suscribieron en el Distrito alrededor de 5884 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$386 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,03% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 2,03%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (4797), son contratistas nacionales



**Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC**

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes 8011 mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	89	\$ 988,432,247	0.26%	5795	\$ 384,920,091,477	99.74%	5884	\$ 385,908,523,724	100.00%
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>\$ 988,432,247</b>	<b>0.26%</b>	<b>5795</b>	<b>\$ 384,920,091,477</b>	<b>99.74%</b>	<b>5884</b>	<b>\$ 385,908,523,724</b>	<b>100.00%</b>

**HISTORICO**

A continuación, se presenta información correspondiente a contratos a nivel nacional con objetos similares al presente análisis:

AÑO	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	VIGENCIA	OBJETO	CUANTIA
2024	CD-33-2024-3958	CONTRATACION DIRECTA	ALCALDIA DE BARRANQUILLA	6 meses	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA OFICINA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS, PARA LA PREVENCION Y REDUCCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$ 30.000.000,00

## ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la contratación corresponde a la suma **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000)** IVA incluido y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2025 y a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Conforme a lo señalado en el artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

Para constancia se firma en julio de 2025.

SGPRO; 11812



**MARIA ALEJANDRA BARRAZA CERVANTES**  
Analista – Of. Compras  
Secretaría General del Distrito 